

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria: 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, aplicable al caso particular de conformidad con el artículo 4 Transitorio de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Vista al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica-Económica
EO-932063953-SOP055-2023	\$ 3,850.00	19/12/2023 de 09:00 a 15:00 horas	18/12/2023 08:15 horas	19/12/2023 08:15 horas	27/12/2023 08:15 horas
Descripción general de la Obra					
Proyecto Integral "Viaducto elevado Boulevard Adolfo López Mateos y Calzada Héroes de Chapultepec"			28/01/2024	Plazo de ejecución 807 días	Fecha estimada de Fallo 12/01/2024 14:30 horas

- **Obra:** Proyecto Integral "Viaducto elevado Boulevard Adolfo López Mateos y Calzada Héroes de Chapultepec".
- **Procedencia de los recursos:** Para cubrir las erogaciones y obligaciones de pago que se deriven del Contrato objeto de esta Licitación, la Secretaría de Finanzas emitió el oficio DS/069/2023 a través del cual se otorga suficiencia presupuestal donde se exponen los mecanismos y opciones de financiamiento para efectos del gasto estimado plurianual por el periodo de 2023 a 2026, recursos que serán administrados vía fideicomiso para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas. En fecha 28 de septiembre de 2023 se suscribió el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y fuente de Pago denominado "Viaducto Elevado Boulevard Adolfo López Mateos y Calzada Héroes de Chapultepec".

DISPOSICIONES GENERALES

- **Carácter de las Licitaciones:** Conforme al artículo 58 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.
- **Celebración de los actos:** El sitio de concentración para partir al Sitio de la Obra será en el vestíbulo de la sala de juntas "Arq. Rubén Saldivar Montalvo" del segundo piso de la Secretaría de Obras Públicas, los actos de Junta de Aclaraciones, Presentación de Proposiciones, Aperturas Técnica y Económica, así como Fallos, cita en la Secretaría de Obras Públicas, Ubicada en Circuito Cerro del Gato, Edificio "F", Ciudad Administrativa, Código Postal 98160, Zacatecas, Zac. **CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.**
- Las Bases de la Licitaciones se encuentran disponibles en la página <https://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones> de la Secretaría de la Función Pública así como en la página de la Secretaría de Obras Públicas, <http://sop.zacatecas.gob.mx>
- La forma de pago por adquisición de bases es: En la Recaudación de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas así como en el portal tributario de la misma Secretaría en la siguiente liga <http://portaltributario.zacatecas.gob.mx> (SPEI) haciendo referencia al número y nombre de la licitación.
- Presentar copia del registro vigente del Padrón de Contratistas de Gobierno del Estado de Zacatecas para participar en la presentación y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Pesos mexicanos.
- La forma en que los interesados deberán acreditar su existencia legal será:
 - A).-Para personas físicas: Copia simple del acta de nacimiento y copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía.
 - B).-Para personas morales: Escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y sede del notario público que las protocolizó;
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta; y copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

- A).- Relación de obras similares a las que se licita, relación de obras falladas en proceso de contratación y relación de obras en proceso de contratación de acuerdo a lo señalado en bases (acreditar con ocho contratos de obras similares),
- B).- Curriculum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida conforme al numeral "VI. 1. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE" de las Bases de Licitación de esta convocatoria,
- C).- Cedula profesional del responsable técnico incluyendo curriculum conforme al numeral "VI.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO" de las Bases de Licitación de esta convocatoria,
- D).- La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrara por: 1.- Declaración fiscal y balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior al que presenta la proposición, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, la cual deberá presentar el más actualizado con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha de presentación de su propuesta (conforme a las bases).
- Los participantes a estas licitaciones deberán presentar su propuesta técnica y económica en **forma impresa y magnética** (escaneadas debidamente ordenadas, firmadas y foliadas).
- No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.
- No se podrá subcontratar partes de la Obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley que se invoca.
- La forma de pago será mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de 15 (quince) días naturales.
- Las condiciones de pago son: Se otorgará anticipo del 15% (quince por ciento) para el procedimiento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Zacatecas, Zac., 13 de diciembre de 2023

ARQ. JOSÉ LUIS DE LA PEÑA ALONSO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

M.A. HUMBELINA ENZABETH LOPEZ LOERA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS.